RESOLUCIÓN No.12

25 de Noviembre de 2021

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL"

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar los siguientes jugadores:

FECHA	CATEGORIA	NOMBRE JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN	CONTENDOR
NOV-14	FESTIVAL SUB 9	D.T LARRY MARIA MOLINA	OCHOA F.C	3 FECHA SART 64-A	FUTUTO ANTIOQUIA
NOV-13	FESTIVAL SUB 16 GRUPO A	EMMANUEL HIGUITA	FELRIA	1 FECHA AR T58-2	C.D TIGRES

OTROS:

- **DECLARAR:** ganador con un marcador de (3x0) el equipo **MAREA ROJA** sobre **EL BOCA BELLO** categoría FESTIVAL SUB 11 GRUPO A ART 46 LAF Ç
- **SE AMONESTA** la barra del equipo **OCHOA F.C** se le indica que próxima reincidencia serán sancionados categoría FESTIVAL SUB 9
- **DECLARAR:** ganador con un marcador de (3x0) el equipo **C.D FENIX GIRARDOTA** sobre **E.F FELRIA** categoría FEST. SUB 9 GRUPO C

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados En los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y el recurso de apelación solo procede en los casos específicos del art 171 del Código Único Disciplinario, estos deben ser interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los veinticinco (11) días del mes de Noviembre de 2021.

Original Firmado
ADOLFO LEON SANIN CORREA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado
SAMUEL PELAEZ ESCOBAR
Comisión Disciplinaria

Original Firmado
DAVID GOMEZ VASQUEZ
Comisión Disciplinaria